CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO			
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-23
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN	03
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA	12/02/2021
		Página 1 de 1	

En cumplimiento de los dispuesto en el Art. 81 del Decreto 1510 de 2013, el presidente del Concejo Municipal de Villavicencio,

CERTIFICA

Que de conformidad con la propuesta de servicios, hoja de vida, certificaciones de estudios y laborales, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales presentados en el Concejo Municipal de Villavicencio y como resultado del análisis y valoración que de los mismos se realizó en la oficina de presidencia, el señor **WILMER FERNEY ESTEVEZ PIRATOA**, se encuentra apto para desarrollar la **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Cedula de ciudadanía	X	
Declaración de conflictos	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes Judiciales	X	
Antecedentes medidas correctivas	X	
Antecedentes redam	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas, tarjeta profesional (cuando aplique), actas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido	X	
EXPERIENCIA	X	
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

Nota: Los documentos verificados deberán reposar en el expediente contractual.

Firma funcionario / contratista que verifica la información.	**DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ**
Nombre y cargo del funcionario que verifica la documentación	**Presidente**
Fecha de verificación	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Elaboró: María Alexandra Nova F./ Abg. CPS Contratación